En sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el envío de documentación en formatos reutilizables, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 30 de septiembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación las siguientes preguntas para su respuesta escrita:

En el portal de Gobierno Abierto del Gobierno, en la dirección de internet https://gobiernoabierto.navarra.es/es/open-data/que-es-open-data/open-data-y-risp se indica lo siguiente:

“¿Qué es risp?

La Reutilización de la Información del Sector Público (RISP) es el objetivo principal de la iniciativa Open Data. Consiste en poner la información del sector público disponible, en bruto y en formatos estándar abiertos, facilitando su acceso y permitiendo su reutilización tanto a particulares como a empresas para fines comerciales o no.

El sector público produce una gran variedad de información que es potencialmente reutilizable, como puede ser la información social, económica, geográfica, estadística, etc. Esta información es muy atractiva para su reutilización ya que es completa, fiable y de calidad.

Se quiere lograr que la reutilización y redistribución de la información pública repercuta en beneficio tanto de las administraciones públicas que sacan a la luz sus datos como de los ciudadanos y empresas que ven cubiertas algunas de sus necesidades”.

A la vista de ello se formulan las siguientes preguntas:

¿Por qué la mayor parte de la información que desde el conjunto de los departamentos del Gobierno se remite al Parlamento, tanto a sus órganos como a los y las parlamentarias, se hace en formatos no reutilizables y que tampoco lo son en formato abierto o tratables?

¿Tiene previsto el Gobierno remitir al Parlamento y a sus miembros toda la documentación en un formato que no sea cerrado (fundamentalmente en PDF o similares) de forma que pueda su contenido ser reutilizado?

Pamplona, 20 de septiembre de 2019

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique